



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 118-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **LUIS ENRIQUE MERINO QUILODRAN**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. 2012-141 de fecha 19 de junio de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de septiembre de 2011, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **LUIS ENRIQUE MERINO QUILODRAN**, Académico del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la *Université de Technologie de Compiègne*, Francia.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **LUIS ENRIQUE MERINO QUILODRAN** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 155

Concepción, 27 de julio de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el periodo de un año, a contar del 01 de septiembre de 2011, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. LUIS ENRIQUE MERINO QUILODRAN, Académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Francia.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm